



Pronta implementación de la ley 40 Horas 21.561

Principales aspectos de la ley:

1. Reducción progresiva de la jornada de trabajo a 44 horas en abril 2024, 42 en abril 2026 y 40 horas en abril 2028.
2. Reforma a los cargos exceptuados del límite de jornada y revisión de controversias por la Dirección del Trabajo.
3. Creación de los ciclos de 4 semanas con promedio de 40 horas y máximo de 45 horas. Para trabajadores sindicalizados se deberá contar con acuerdo con el sindicato y el máximo podrá ser de 52 horas.
4. Bandas horarias de 2 horas para madres y padres de menores de hasta 12 años.
5. Jornada semanal 4x3 distribuyendo un máximo de 40 horas en 4 días semanales.
6. Compensación horas extras por hasta 5 días adicionales de feriado anual.

Para revisar otros aspectos les invitamos a revisar nuestra [alerta legal publicada en abril de 2023](#).

Principales criterios de la Dirección del Trabajo de cara a la implementación de la ley:

Dictamen 81/02 del 1 de febrero de 2024. Interpretaciones y efectos generales de la ley 21.561.-

Dictamen 82/03 del 1 de febrero de 2024. Acuerdos con sindicatos para la implementación de ciclos de jornadas.

Dictamen 84/04 del 6 de febrero de 2024. Sobre los criterios de exención de jornada laboral.

- Excepcionalidad de exención del límite de jornada.

Dictamen 199/05 del 28 de marzo de 2024. Sobre la compensación de horas extras y feriado adicional.

- Considerar anualidad del contrato de trabajo
- Feriado no podrá fraccionarse en medios días u horas.
- Acuerdo escrito y anticipación de 48 horas para hacer uso de los días.

Dictamen 213/07 del 5 de abril de 2024. Sobre los acuerdos para la reducción de jornada y la aplicación supletoria de una rebaja unilateral.

- Necesidad de proceso previo de diálogo
- Constancia escrita de propuesta y rechazo para proceder con rebaja proporcional
- Diálogo no se agota con el rechazo, pueden existir contrapropuestas.

Pendiente: Resolución de la Dirección del Trabajo acerca de los requisitos para los sistemas electrónicos de control de asistencia.

contacto



Rocío García de la Pastora

rgarciadelapastora@guerrero.cl



Sergio Fuica

sfuica@guerrero.cl



Tomás Garnham

tgarnham@guerrero.cl



José Luis Castro

jlcastro@guerrero.cl



Macarena Griffin

mgriffin@guerrero.cl



Germán Lagos

glagos@guerrero.cl



Marcela Orellana

morellana@guerrero.cl



Felipe Petri

fpetri@guerrero.cl